**Ley de "memoria histórica"**

**La llamada ley de "memoria histórica" ​​en España condena al régimen de Franco (régimen que ha matado a muchas personas y ha dejado a miles de familias en duda y malentendidos) y honra a las víctimas de la dictadura. Formaba parte del mandato del jefe del gobierno socialista, José Luis Rodríguez Zapatero. Pero el Partido Popular, el principal partido de oposición de derecha, votará en contra.**

**La ley condena expresamente la dictadura franquista, "un régimen totalitario contrario a la libertad y dignidad de todos los ciudadanos". Obliga al Estado, a las regiones, a las comunas a retirar del espacio público los símbolos y monumentos que aluden al régimen franquista. La ley no cancela, como alegan algunas asociaciones de víctimas o partidos de izquierda, los juicios llevados a cabo por los tribunales franquistas contra opositores de la dictadura. Sin embargo, declara a estos tribunales y sus sentencias "ilegítimos". Finalmente, el estado y los gobiernos locales estarán involucrados en la localización de fosas comunes donde se arrojó a los republicanos muertos durante la guerra civil. Hasta ahora, las búsquedas de cuerpos y su identificación eran responsabilidad exclusiva de las asociaciones.**

**La transición democrática española desde la muerte de Franco en 1975 hasta la adopción de la nueva Constitución en 1978 se basó en un "pacto de olvido". A cambio del consenso político, nunca se ha llevado a cabo el juicio contra el régimen de Franco y sus líderes. Parte del electorado del Partido Popular es conservador y se opone a cualquier condena del franquismo. El ex ministro del Interior del PP, Jaime Mayor Oreja, dijo: "No condeno el franquismo. ¿Por qué condenaría lo que representaba a un gran número de españoles? El franquismo es parte de la historia de España.".**